

mente el Presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento N.º 3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Re N.º 350-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del contenido de los documentos incorporados al expediente de esta sesión,

En cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan, y,
- b. Los informes presentados por la administración y el Comisario;
- c. El balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2007;
- d. Copia de la presente acta certificada por el secretario de la Junta.

Al no haber otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de silencio para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando constancia el Presidente Ad-hoc y suscrito Secretario que certifica.-


Digna Mejía Zambrano
Presidente Ad-hoc de la Junta


Ingeniero Otto Fernando Gonzaga A.
Secretario de la Junta
Accionista


Señora Lucrecia Maria Aquino Viteri

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDROMAQUINAS S.A., CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo de dos mil quince a las diez de la mañana, en el local social de la compañía, ubicado en Coronel 1915 y García Goyena, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía HIDROMAQUINAS S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.) Señora Lucrecia María Aguirre Viteri, propietaria de Cuarenta (40) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólares 00/100 (\$ 1,00) cada una; 2.) Ingeniero Otto Fernando Gonzaga Aguirre, propietario de setecientos sesenta (5760) acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar 00/100 (\$ 1,00) cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, íntegramente pagado, el mismo que incide a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Como invitada especial se encuentra a la Señora Digna Mejía Zambrano para que actúe como Presidente Ad-hoc de la Junta y al Ingeniero Otto Fernando Gonzaga Aguirre, actual Gerente General de la Compañía, para que actúe como Secretario de la Junta.

El Presidente Ad-hoc dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y legal. Una vez que el secretario elaboró la lista de asistentes y constató la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado y del quórum estatutario legal. El Presidente Ad-hoc consultó a los asistentes si aceptaban constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas a lo que por unanimidad los accionistas manifestaron estar de acuerdo de conformidad con lo establecido en el Art 239 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día, que son los que siguen: **UNO:** Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario de la compañía por el ejercicio económico del 2014. **DOS:** Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía relativo al ejercicio económico del 2014.

Los accionistas, luego de conocer los asuntos a tratarse en la presente junta y de deliberar al respecto por unanimidad tomaron las siguientes resoluciones: **UNO:** Aprobar el informe del Gerente General y del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico del 2014. **DOS:** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía relativo al ejercicio económico del 2014.